



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**201****MADRID NÚMERO 32**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 279 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Antonio Corral Bendicho, frente a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y “Salvia Seguridad, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Acta*

En Madrid, a 8 de noviembre de 2012.—Ante el secretario judicial de este Juzgado de lo social número 32 de Madrid, don David Atienza Marcos, comparecen: como demandante, don Julián Antonio Corral Bendicho, asistido por el letrado don Adnan Aribi Nuche, con documento nacional de identidad número 529447-P, y como demandadas, “Salvia Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, que no comparecen.

El secretario, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día 8 de noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas, por encontrarse enferma la magistrada-juez de lo social.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 17 de enero de 2013, a las nueve horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Salvia Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.884/12)

